
FUNDACION MANOS UNIDAS DE DIOS

Informe y dictamen estados financieros para al año 2018

Armenia 26 de Febrero de 2019

Señores:
FUNDACION MANOS UNIDAS DE DIOS
Ciudad

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

En calidad de revisor fiscal y en cumplimiento de mis funciones establecidas en la ley 43 de 1991, código de comercio Art 207,208 y 209, ley 675 de 2001 (Art 57).

He examinado el Estado de situación financiera de la fundación al 31 de Diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados del año terminado en esta fecha.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION FRENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con los nuevos marcos técnicos normativos contenidos en los decretos 2706 de 2012 pertenecientes al grupo 3, en concordancia con la orientación 15 del consejo técnico de la Contaduría Pública de octubre 20 de 2015. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la presentación y preparación de los estados financieros, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas para el buen manejo.

En desarrollo de las actividades de mi auditoria no se encontraron inconsistencias en la información contable.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoria, verificación de soporte y contabilización de los mismos.

Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones, efectué verificación y examine de acuerdo con las normas de auditoría, estas normas requieren de planificación, control y ejecución de la auditoría mensual, verificando soportes y evaluando la presentación general de los estados financieros, Considero que las conclusiones de las pruebas que realicé proporcionan una base confiable para fundamentar mi dictamen.

Opinión

-En mi opinión, los estados financieros fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la Fundación Manos Unidas de Dios, con corte al 31 de diciembre de 2018.

. En relación con lo ordenado en la ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración cumplió con su obligación de utilizar software licenciado legalmente.

. Se verifico que la Fundación Manos Unidas de Dios no tiene procesos jurídicos de ninguna índole por revelar.

. Las actas de Asamblea, de consejo y correspondencia se conservan adecuadamente.

. Los bienes de la fundación se les realiza los mantenimientos preventivos que son necesarios para su conservación y adecuado manejo.

. El informe de gestión de la administración es concordante con los estados financieros del año 2018, y en él se resumen las actividades más significativas que se realizaron en el transcurso del año.

. Así mismo la fundación ha realizado seguimiento a las empresas contratadas en los diferentes servicios, asegurándose que cumpla con sus obligaciones en los pagos laborales y de seguridad social.

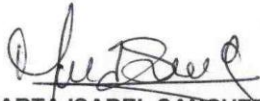
. Igualmente se confirmó el pago oportuno de la retención en la fuente.

. Se presentaron las declaraciones de renta industria y comercio en el tiempo indicado, al igual que los documentos requeridos por las entidades gubernamentales que ejercen el control y vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro.

. El administrador es autónomo en la ejecución de sus funciones, no obstante, las decisiones administrativas y de ejecución son informadas con antelación, y avaladas por la Junta Directiva.

Por ultimo agradezco a la honorable miembros de la junta por la confianza depositada y pueden estar seguros que durante mi gestión como revisor fiscal de la fundación he realizado mis funciones, velar por que los recursos y bienes de la entidad se conserven y sean manejados adecuadamente y por qué los actos de la administración se ajusten a los mandatos de la asamblea.

Cordial Saludo



MARTA ISABEL SANCHEZ GALLEGO
Revisor Fiscal
TP 82800-T